Servicio de Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

BOLETÍN Nº 17/2015

24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: PRO 211/2015. V CONVOCATORIA DE PROYECTOS de Investigación de la Cátedra de Empresa Familiar.

RECORDATORIO APERTURA PLAZO¡¡. Apertura de la Convocatoria de Proyectos de I+D para Jóvenes Investigadores sin vinculación o con vinculación temporal del Ministerio de Economía y Competitividad del 1 al 22 de octubre de 2015 a las 15:00 horas.

- Ver información completa

-Plazo interno de solicitudes: el 15 de octubre para la presentación del borrador

Dirección de correo electrónico SGI: gesinves@unizar.es

A.2.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: PRE 212/2015. PREMIO Nacional de Urbanismo Ricardo Santos Díez de la Fundación Formación y Desarrollo Urbanístico.

Referencia: BE 213/2015. BECAS de Formación sobre Comunicación Institucional del Senado.

Referencia: BE 214/2015. BECAS de Formación sobre Archivística, Documental y Bibliotecaria del Senado.

Referencia: PRE 215/2015. XXV PREMIO DuPont de la Ciencia. Campo de Nutrición y Salud.

Referencia: PRE 216/2015. PREMIO Historia de la Medicina 2015 de la Fundación Uriach.

Referencia: PRE 217/2015. X PREMIOS de la Fundación BIOGEN-IDEC jóvenes investigadores 2015.

Referencia: PRE 218/2015. PREMIO de la Fundación Ángel Muriel sobre Investigación Oncológica.

Referencia: PRE 219/2015. PREMIO Tesis Doctorales del Santander Financial Institute (SANFI).

Referencia: AYU 220/2015. AYUDAS a la Investigación del Santander Financial Institute (SANFI).

Referencia: BE 221/2015. BECAS para el año 2016 de la Fundación Oriol-Urquijo.

Referencia PRE 222/2015. CONVOCATORIA del programa de premios 2015 de la Real Academia Nacional de Medicina.

Servicio de Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

A. CONVOCATORIAS (SGI):

OTROS ORGANISMOS.

Referencia: PRO 211/2015.

CÁTEDRA EMPRESA FAMILIAR-UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

Dentro de sus actividades de fomento y apoyo a la actividad investigadora en las áreas de Ciencias Sociales de la Universidad de Zaragoza, la Cátedra de Empresa Familiar propone la convocatoria de dos proyectos de investigación en el área temática general "GESTIÓN Y GOBIERNO DE LA EMPRESA FAMILIAR"

El objetivo de estos proyectos debe estar claramente dirigido a mejorar el conocimiento de la empresa familiar, a través de su estudio en sentido amplio o a través del análisis de alguno de sus aspectos específicos.

Solicitantes

Podrán solicitar esta ayuda los equipos que cumplan los siguientes requisitos:

Requisitos del Investigador principal:

1.- Deberá poseer el título de doctor y, en el momento de la solicitud, pertenecer al PDI de la Universidad de Zaragoza.

2.- No podrá figurar, en el momento de efectuar la solicitud, como investigador principal en ningún otro proyecto vigente de las convocatorias del Plan Nacional de I+D, ni del Programa Marco de la Unión Europea.

3.- No podrá haber formado parte del equipo de investigación de proyectos financiados en la convocatoria anterior de la Cátedra de Empresa Familiar (IV convocatoria). ¡¡NOVEDAD¡¡

4.- Su dedicación al proyecto podrá ser total: 32 horas/semana (1 EDP); o parcial: 16/horas semana (1/2 EDP).

5.- Su dedicación al proyecto es compatible con la dedicación a otros proyectos de cualquier convocatoria.

Requisitos del equipo:

1.- Pueden formar parte del equipo de investigación:

- El Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza que no haya formado parte de algún equipo de investigación financiado en la convocatoria anterior de proyectos de la Cátedra de Empresa Familiar (IV convocatoria).
- Alumnos de Tercer Ciclo de la Universidad de Zaragoza.
- Alumnos de Grado, o de Primer o Segundo Ciclo de la Universidad de Zaragoza que hayan superado al menos el 25% de los créditos de sus respectivos planes de estudio.
- Personal integrado en otros organismos, siendo necesaria la autorización del representante legal de los organismos a los que pertenecen. Su dedicación no computa a efectos de EDP en el proyecto.

2.- El número mínimo de EDP del proyecto será de 2 (64 horas/semana).

3.- La dedicación al proyecto de los miembros del equipo podrá ser total: 32 horas/semana (1 EDP); o parcial: 16/horas semana (1/2 EDP).

4.- La dedicación al proyecto de los miembros del equipo es compatible con la dedicación a otros proyectos de cualquier convocatoria.

5.- Los miembros del equipo no doctores no podrán aportar más de un tercio de los EDP totales del proyecto.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad hasta las 14 horas del 30 de septiembre de 2015.

MÁS INFORMACIÓN

B. CONVOCATORIAS- INFORMACIÓN:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: PRE 212/2015.

B.O.E. de 15 de septiembre de 2015. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN FORMACIÓN Y DESARROLLO URBANÍSTICO.

La Fundación convoca la Octava Edición del Premio Nacional de Urbanismo *Ricardo Santos Díez* para trabajos de investigación, originales y en español, en el ámbito del Urbanismo y del Derecho Urbanístico tanto en su vertiente jurídica como técnica.

Los trabajos se presentarán en formato digital "Word" o "pdf" al correo electrónico info@fydu.com y un ejemplar en papel, encuadernados, a la siguiente dirección:
FUNDACIÓN FORMACIÓN Y DESARROLLO URBANÍSTICO.
Avda. Ricardo Soriano, 14; 2C.
29601 Marbella.

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el 30 de mayo de 2016.

MÁS INFORMACIÓN.

Referencia: BE 213/2015.

B.O.E. de 23 de septiembre de 2015. ACUERDO de 8 de septiembre de 2015, de la Mesa del Senado, por el que se convocan becas de formación sobre comunicación institucional, interna y externa, relacionada con la actividad oficial del Senado.

Se convocan tres becas de formación básicamente práctica mediante la participación en tareas que encomiende el Departamento de Medios de Comunicación.

Pueden solicitar la concesión de beca los licenciados universitarios en Periodismo españoles y de otros países miembros de la UE, que reúnan las dos condiciones siguientes.

- Haber nacido con posterioridad al 1 de enero de 1988.

- No haber disfrutado en años anteriores de la misma beca del Senado, excepto los sustitutos que hubieran accedido a la misma dentro del último cuatrimestre del año 2015.

Los solicitantes deberán presentar una instancia dirigida al Secretario General del Senado en el Registro de la Dirección de RR.II. del Senado (c/Bailén, nº 3, 28071 Madrid), o remitirla en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para la presentación de instancias será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOE.

Referencia: BE 214/2015.

B.O.E. de 23 de septiembre de 2015. Acuerdo de 8 de septiembre de 2015, de la Mesa del Senado, por el que se convocan entre postgraduados becas de formación archivística, documental y bibliotecaria relacionada con la actividad oficial del Senado.

Se convocan quince becas de formación básicamente práctica, mediante la participación en tareas que encomienden las Direcciones de Estudios, de Documentación o de Asistencia Técnico-Parlamentaria.

Pueden solicitar la concesión de beca los ciudadanos españoles y los de otros países miembros de la Unión Europea poseedores de un título superior universitario de Diplomatura o Licenciatura en Biblioteconomía y Documentación o de Grado en Información y Documentación que reúnan los requisitos siguientes:

a) Haber nacido con posterioridad al 1 de enero de 1988.

b) No haber disfrutado en años anteriores de la misma beca del Senado, excepto los sustitutos que hubieran accedido a la misma dentro del último trimestre del año 2015.

c) Asimismo podrán solicitar los poseedores de cualquier licenciatura o máster que acrediten haber cursado estudios en materias archivísticas, bibliotecarias o documentalistas durante al menos 200 horas lectivas.

Los solicitantes de las becas deberán presentar una instancia dirigida al Secretario General del Senado en el Registro de la Dirección de Estudios del Senado (Palacio del Senado. Segunda Planta. Bailén, 3 28071 Madrid), de lunes a viernes, de 9.30 a 14 horas, o remitirla en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para la presentación de instancias será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOE

OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 215/2015.

PREMIO DUPONT DE LA CIENCIA. CONVOCATORIA DEL XXV PREMIO DUPONT.

Con el objeto de estimular las iniciativas individuales que, en forma de artículos o trabajos publicados, constituyan una contribución importante al avance de la Ciencia, o de sus aplicaciones.

Se examinarán los artículos y trabajos aparecidos en revistas y publicaciones especializadas que se juzguen en consonancia con el objeto y la temática del Premio DuPont de la Ciencia, así como el conjunto de la labor realizada por sus autores. Dichos artículos y trabajos deben haber sido realizados en España o en Portugal.

Los candidatos que opten a la edición de 2015 deberán haber realizado sus investigaciones en el campo la Nutrición y Salud.

El plazo máximo para la entrega de la documentación será hasta el 15 de octubre de 2015.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 216/2015.

FUNDACIÓN URIACH. CONVOCATORIA DEL PREMIO HISTORIA DE LA MEDICINA 2015.

Galardón anual de ámbito internacional adjudicado al mejor trabajo en español, original e inédito, que trate sobre un tema de Historia y Ciencias de la Salud, con el objetivo de impulsar y difundir los estudios sobre el pasado de esta disciplina.

Las monografías serán originales e inéditas, no siendo aceptadas aquellas que en el momento de la adjudicación hayan sido publicadas total o parcialmente.

Podrán participar profesionales, investigadores, estudiantes del campo de las ciencias de la salud y aquellos aficionados a la Historia interesados en profundizar sobre el inicio y desarrollo de disciplinas como medicina, farmacia, veterinaria, química y botánica.

Los originales redactados en lengua española, serán remitidos a la Fundación hasta el día 15 de octubre de 2015, bajo el sistema de lema y plica, sin firma de autor o autores, cuya identificación deberá figurar en un sobre cerrado, a su vez identificado con el mismo lema del trabajo original.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 217/2015.

FUNDACIÓN BIOGEN-IDEC. CONVOCATORIA DE LOS X PREMIOS FUNDACIÓN BIOGEN IDEC JÓVENES INVESTIGADORES EN INVESTIGACIÓN BÁSICA Y CLÍNICA.

1.- Premios en Investigación Básica.

Premiar los mejores trabajos de investigación básica desarrollados por Jóvenes Científicos dentro o fuera de España en cada una de las dos áreas siguientes: Inmunología y Neurología.

Para Investigadores de nacionalidad española que habiendo obtenido su doctorado en el año 2008 o posteriores hayan publicado o tengan aceptado para su publicación un trabajo científico en las áreas antes indicadas en revistas de referencia internacional con posterioridad a 30 Junio de 2013 y antes de 30 de Junio de 2015.

Se otorgarán dos premios, uno por cada área indicada, consistentes en 18.000 Euros cada uno.

2.- Premios a Investigación Clínica.

Premiar los mejores trabajos de investigación clínica e investigación aplicada en cada una de las dos áreas siguientes: Enfermedades de Base Inmunológica, y Enfermedades Neurológicas, desarrollados por Jóvenes Científicos dentro o fuera de España.

Para Investigadores de nacionalidad española (menores de 38 años) que habiendo obtenido su doctorado o su título de médico especialista en el año 2008 o posteriores hayan publicado o tengan aceptado para su publicación un trabajo de Investigación Clínica (*) en las áreas indicadas en revistas de referencia internacional con posterioridad a 30 Junio de 2013 y antes de 30 de Junio de 2015.

Se otorgarán dos premios, uno por cada área indicada, consistentes en 18.000 Euros cada uno.

COMÚN A AMBAS CATEGORÍAS:

Los candidatos deberán utilizar la dirección web http://www.biogenidec.es/fundacionbiogenidec para depositar los documentos de su solicitud.

La fecha límite de recepción de trabajos será el día 15 de Octubre de 2015 a las 24:00 horas CMT.

MÁS INFORMACIÓN

Servicio de Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

Referencia: PRE 218/2015.

FUNDACIÓN ÁNGEL MURIEL. CONVOCATORIA DEL I PREMIO A LA INVESTIGACIÓN MÉDICA EN EL ÁMBITO ONCOLÓGICO.

La Fundación Ángel Muriel, con el fin de fomentar el interés investigador en el colectivo médico y estimular el desarrollo de trabajos en el ámbito oncológico, convoca el I Premio Nacional a la investigación médica en el ámbito oncológico "Fundación Ángel Muriel".

Un Premio de 6.000 Euros y Diploma, para aquellos Proyectos en el ámbito de la Oncología que conlleven alguna innovación en campo de la investigación científica en dicha materia y que no hayan sido presentados anteriormente en ninguna otra convocatoria de este Premio.

El Premio es de ámbito nacional, pudiendo concurrir todos los Médicos colegiados en situación de alta en cualquiera de los Colegios Oficiales de Médicos existentes en el territorio español y que no se hallen incursos en prohibiciones estatutarias, reuniendo las condiciones específicas requeridas.

Quienes opten al Premio deberán presentar la documentación requerida en la Sede que la Fundación Ángel Muriel tiene en la calle Palacio, 8 – 1º A de Huelva.- C.P. 21001 Huelva.

El plazo de presentación finaliza el 19 de octubre de 2015, a las 14:00 horas.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 219/2015.

UCEIF- SANTANDER FINANCIAL INSTITUTE (SANFI). CONVOCATORIA DEL PREMIO TESIS DOCTORALES.

Se convoca este **Premio** con la finalidad de reconocer y estimular la investigación desarrollada en relación con el sector financiero por estudiantes de Doctorado que hayan defendido su Tesis Doctoral y obtenido el título de Doctor con la calificación de "Sobresaliente *Cum Laude"*, o la equivalente que corresponda según la legislación de cada país.

La Edición 2015 está destinada a los Doctores que han realizado un Programa de Doctorado Oficial en alguna de las universidades o instituciones de los países de la C. Iberoamericana de Naciones pertenecientes al Portal Universia.

Las Tesis Doctorales deberán versar sobre un tema de investigación en el ámbito del sector financiero, se deberán haber defendido durante el año 2014 y el trabajo deberá no haber sido presentado a otra convocatoria de premio, ni haber sido publicado en su integridad.

La documentación se enviará en formato digital (PDF) al correo electrónico de la Fundación UCEIF: convocatorias@fundacion-uceif.org

El plazo de presentación finaliza el 30 de octubre de 2015.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: AYU 220/2015.

UCEIF- SANTANDER FINANCIAL INSTITUTE (SANFI). CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN.

Se convoca una **Ayuda a la Investigación** con la finalidad de colaborar en la realización de Proyectos de Investigación que posibiliten el avance en el conocimiento, metodologías y técnicas aplicables en el ejercicio de la actividad financiera, en particular la que llevan a cabo las entidades bancarias, para mejorar el crecimiento económico, el desarrollo de los países y el bienestar de los ciudadanos.

Pueden optar a la Ayuda de esta convocatoria los Doctores que no hayan cumplido los 41 años el 30 de octubre de 2015, y que desempeñen actividades docentes y/o investigadoras en universidades o instituciones de educación superior o de investigación, reconocidas en alguno de los países que forman la Comunidad Iberoamericana de Naciones y estén integradas en el Portal Universia.

La Edición 2015 está destinada a jóvenes investigadores universitarios que presenten un proyecto de investigación, bien individualmente o en equipo, para desarrollar durante un periodo de un año.

En el supuesto de que el trabajo de investigación se vaya a realizar por un equipo de investigadores, se designará un investigador responsable que será el representante e interlocutor entre el equipo y la Fundación a todos los efectos. No obstante lo anterior, podrán formar parte del equipo de investigación profesionales o técnicos, siempre y cuando no superen en número el 25% de los miembros.

La documentación deberá enviarse en formato digital (PDF) al correo electrónico de la Fundación UCEIF: convocatorias@fundacion-uceif.org

El plazo de presentación de solicitudes y proyectos finaliza el 30 de octubre de 2015.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: BE 221/2015.

FUNDACIÓN ORIOL-URQUIJO. CONVOCATORIA DE BECAS PARA EL AÑO 2016.

La Fundación Universitaria Oriol - Urquijo convoca, entre licenciados o graduados de nacionalidad española con expediente académico destacado, un concurso de méritos para la concesión de **seis becas** destinadas a la realización de la tesis doctoral, en cualquiera de las áreas de Humanidades, Derecho, Medicina (Bioética, Historia de la Medicina, Medicina Legal y Psiquiatría) y Teología.

Serán criterios preferentes de selección:

a) Haber terminado los estudios de Licenciatura o Grado en los cuatro cursos académicos inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.
b) Haber nacido con posterioridad al 1 de enero de 1988.
c) No haber disfrutado de otras becas de postgrado.
d) Tener en el grado una media superior a 2,3 sobre 4, o 7,5 sobre 10.

El plazo de presentación finaliza el 31 de octubre de 2015.

La documentación será remitida a la Secretaría de la Fundación por correo postal: Calle General Díaz Porlier 93, escalera C, 5º 28006 Madrid

Teléfono**:** 914 015 056
Correo electrónico**:** *secretaria@fuou.org*

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 222/2015.

REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA. *CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE PREMIOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2015.*

Los trabajos que opten a los premios deberán ser inéditos y se presentarán por duplicado en la Secretaría de la Real Academia Nacional de Medicina, c/ Arrieta, 12. 28013 Madrid, del 1 al 31 de octubre de 2015.

Normativa general de los Premios de la RANM:

1. Tener la nacionalidad española.

2. Tener el título de Licenciado en Medicina. Sobre la modificación de la nominación de la titulación universitaria de licenciado, el jurado determinará su equiparación.

3. Tener el título de Doctor en Medicina. La equiparación, ante la diversa nominación universitaria, la determinará el jurado de los premios.

4. No haber sido galardonado por la RANM en el mismo premio objeto del concurso.

5. No ser miembro del Cuerpo de Académico de Número o Académico correspondiente de la RANM.

6. Todos los candidatos que obtengan un galardón de esta convocatoria se comprometen, a juicio de la Academia, a presentar públicamente en sesión o en ciclo científico el trabajo premiado, o a ser publicado por la Corporación en su totalidad o en forma resumida con la identificación de la autoría del galardonado y del premio alcanzado.

7. Los galardonados deberán recoger el premio en el acto de sesión solemne que la RANM celebrará en el mes de enero de 2016, bien personalmente o por representación expresamente autorizada. La falta de asistencia injustificada se entenderá como renuncia al galardón.

Todos los premios serán acreditados mediante la certificación correspondiente.

PARA VER TODAS LAS MODALIDADES DE PREMIOS:

RealAcademiaMedicina

C) INFORMACIÓN.

B.O.E. de 21 de septiembre de 2015. RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se modifica la de 6 de abril de 2015, pro la que se convocan los premios del XXVIII Certamen “Jóvenes Investigadores” para 2015.